REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 199-2016-MIDIS

Lima, 02 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 136-2016-MIDIS se designó a la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Abastecimiento, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA GENERAL V°B° J. REATEGUI V. Secretario General MIDIS

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, al cargo de Jefa de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL